



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9063

1

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2

SESION ORDINARIA NO. 67-2017

3 Sesión Ordinaria No. 67 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de
4 Santa Bárbara de Heredia, el día lunes 7 de agosto del año dos mil diecisiete, a las
5 dieciocho horas y treinta y cuatro minutos, con la **Asistencia de los regidores:** Luis
6 Alberto Rojas, quien preside, Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez
7 Sánchez, Dayana Ulate Murillo y Ronald Francisco Salas Campos. **Los regidores**
8 **suplentes:** Ana Patricia Monge, Oscar Lorenzo Barrantes, Francisco Arias Sandoval,
9 Yeinner Loria Segura y Jenny Céspedes Ramos. **Los síndicos propietarios:** Luis
10 Alberto Salazar Salazar, Alina Mora Jiménez Henry Céspedes Alfaro, Javier Alfaro
11 Chaves, Miguel Fernández Solórzano y Marvin Vargas Carvajal. **Los síndicos**
12 **suplentes:** Jacqueline Sánchez Acosta, Mauricio Rodríguez Ramírez y Beatriz
13 Ramírez Salazar. La Secretaria del Concejo Municipal, Shirley Jiménez Ramírez. El
14 Alcalde Municipal: Héctor Luis Arias Vargas. **Ausentes: El Regidor suplente:**
15 Francisco Gerardo Arias. **Las Síndicas Suplentes:** Dayana Soto Villalobos, Carla
16 Araya Rodríguez.

17 **APROBACION DEL ORDEN DIA**

18 **ARTÍCULO I**

19 **Orden del Día**

20 II. Audiencias y Juramentaciones

21 Se recibe la visita de la Asociación de Cultura, la Licenciada Hilda González Ramírez
22 y presentación del estudiante de música Marco Sánchez.

23 Se recibe al Segundo Vicealcalde Victor Hidalgo Solís con la presentación del
24 programa para el Cantonato.

25 III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 66-2017.

26 IV. Lectura de Correspondencia

27 V. Asuntos de Trámite Urgente

28 VI. Dictámenes de Comisión

29 VII. Mociones de los señores Regidores

30 VIII. Mociones del Señor Alcalde



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9064

1 **ARTÍCULO II**

2 **AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES**

3 a. **Se recibe la visita de la Licenciada Hilda González Ramírez, Presidenta de**
4 **la Asociación de Cultura de Santa Bárbara:** Buenas noches señoras y señores,
5 les vamos a presentar un alumno de la escuela de música que se va graduar este
6 semestre Marco Sánchez de San Pedro de Santa Bárbara. Primero: Hoy venimos a
7 repetir las peticiones del año pasado, recientemente habían ustedes asumido estas
8 funciones, este año seguimos viniendo para solicitarles respetuosamente,
9 presentamos un documento, la ayuda económica anual que debemos de tener
10 como escuela municipal de música, sabemos las limitaciones que siempre hay. Si
11 estamos convencidos que la cultura elimina la violencia, la droga elimina los
12 conflictos inter e intrafamiliares, los padres e hijos se sienten orgullosos. La escuela
13 de música es abierta para todas las edades, ya tenemos diferentes bandas
14 principiante, intermedia y avanzada, también tenemos la sinfónica, a la que le
15 hemos comprado este año instrumentos nuevos por más de ¢7 000 000.00, en este
16 año hemos reforzado la instrumentación con mucho trabajo. Si tenemos que
17 informarles una ayuda que nos habían dado del presupuesto del año 2014-2015 no
18 se ha podido invertir estamos esperando que salga la licitación de la obra de la
19 escuela de música, lo que quisiéramos es empezar por una primera etapa y seguir
20 luchando a ver si las autoridades del gobierno nos ayudan, tiene notas nuestras la
21 vicepresidenta de la República doña Lorena Chacón Echeverría, que se entregaron
22 cuando se inauguró la Cruz Roja, hay gestión hecha pero necesitamos que la
23 municipalidad se pronuncie ante la señora Vicepresidenta con un acuerdo diciendo
24 que apoyan la gestión de la Asociación Cultural de Santa Bárbara de Heredia, para
25 ver si es posible una segunda etapa de la construcción en ese lote, que debe pasar
26 a la municipalidad y ya está casi en manos de la municipalidad y seguimos
27 luchando, estamos convencidos que con la cultura se elimina la violencia y con la
28 espiritualidad en los jóvenes. Segundo: Recordar la firma del convenio, porque es
29 muy necesario que todas las acciones que hagamos tengan el respaldo del
30 convenio, está en borrador desde la Municipalidad pasada, hay que firmarlo, creo



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9065

1 que hora de que ustedes fijen una fecha para ver si ahora en setiembre en la
2 semana cívica, que vamos hacer conjuntamente, podamos firmar ese convenio
3 legalmente.

4 **El presidente del Concejo Municipal, Alberto Carvajal:** Doña Hilda en el
5 momento que usted nos haga llegar la solicitud que le hizo la Vicepresidenta
6 tomamos el acuerdo en apoyar, para hacerlo llegar a casa presidencial. Lo otro no
7 preciso bien ese convenio, si preciso que hace unos meses se hizo un convenio
8 con doña Eleana, era propio del terreno para poderlo trasladar. Lo de la ayuda
9 más que una ayuda es algo reciproco de la municipalidad, se debe para el cantón y
10 parte de esa labor está la cultura y también como usted lo expresa es un medio de
11 sacar jóvenes de la vagancia, de la droga y de la delincuencia, eso lo que trae es
12 beneficencia, la admiración por tantos años por una lucha de alguna u otra forma
13 ese edificio tiene que construirse.

14 b. Se recibe la visita del Segundo Vicealcalde Municipal Víctor Hidalgo Solís:
15 Agendamos todas las actividades, hicimos un proceso de ir al Ministerio de Salud,
16 inclusive el ministerio es parte de las actividades, mañana hay una reunión con los
17 directores y ya paso por la supervisora la información, logramos coordinar con la
18 escuela de música que también cumple 22 años. El Cantonato se une a la semana
19 cívica, la organiza el MEP circuito 03 a nosotros como municipalidad nos gusta ser
20 partícipes.

21 **Presentación de la programación del Cantonato, el 135 aniversario del cantón**
22 **y actividades del mes cívico.**

23 **Organizadores:** Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia. Colaboradores:
24 Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Cruz Roja, Escuela Municipal de Música, Guías
25 y Scout 171, Comité de Deportes, Asociación Centilia, Asociación Cultural de Santa
26 Bárbara de Heredia, Centros educativos MEP: Escuela Excelencia San Bosco,
27 Escuela Alfredo González Flores, Escuela Alfredo Volio Jiménez, Unidad Pedagógica
28 El Roble, Escuela Jesús, Escuela Los Cartagos, Escuela Aniceto Esquivel, Escuela
29 Tranquilino Sáenz Rojas, Escuela Calle Quirós, Juan Mora Fernández, Elisa Soto



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9066

- 1 Jiménez, Rodolfo Peter Scheider, Centro Educativo Santa Bárbara, Escuela Nueva
2 Esperanza, Gran Esperanza Internacional, Liceo de Santa Bárbara, Centro Educativo
3 El Roble, IPEC Santa Bárbara.

4 **ÍNDICE**

5 Semana 1

6 Viernes 8 de setiembre:

7 2° Edición Concurso de las Artes con reciclaje Tema “El Medio Ambiente”

8 Sábado 9 de setiembre:

9 ZUMBA.....

10 DÍA DE LOS NIÑOS.....

11 Concierto con la Escuela de Música Municipal de Santa Bárbara

12 Cimarrona

13 Domingo 10 de setiembre:.....

14 Domingo Típico “Nuestras raíces Costarricenses “

15 Semana 2

16 Lunes 11 de setiembre:.....

17 Actividad en la comunidad de Barrio San José de Alta Gracia.....

18 Actividades cívicas en el parque Arístides Murillo

19 Martes 12 de setiembre:.....

20 Actividad en la comunidad de El Roble

21 Actividades cívicas en el parque Arístides Murillo

22 Miércoles 13 de setiembre:

23 Actividad en la comunidad de Zetillal

24 Actividades cívicas en el parque Arístides Murillo

25 Jueves 14 de setiembre:.....

26 La antorcha

27 Actividades cívicas en el parque Arístides Murillo



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9067

1	Premiación de la escuela más decorada en el cantón.....
2	Cimarrona - Desfile
3	Premiación de Faroles.....
4	Concierto en el Parque.....
5	Vigilia de la independencia
6	Viernes 15 de setiembre:
7	196 años de vida independiente
8	Diana - Día de la independencia 196 años de independencia
9	Desfile del 15 de setiembre 196 años de vida independiente.....
10	Feria de Artesanos - Santa Bárbara 2017
11	Sábado 16 de setiembre:
12	Zumba
13	2° Edición Feria de Comidas
14	Concierto con la Escuela de Música Municipal de Santa Bárbara
15	Cimarrona
16	Feria de Artesanos - Santa Bárbara 2017
17	Domingo 17 de setiembre:.....
18	Feria de Artesanos - Santa Bárbara 2017
19	Cimarrona
20	Semana 3
21	Viernes 22 de setiembre:
22	2° Edición Concurso Oratoria Tema: "Que es un estilo de vida saludable"
23	Sábado 23 de setiembre:
24	Zumba
25	Concierto con la Escuela de Música Municipal de Santa Bárbara
26	Cimarrona
27	Cine al Aire Libre
28	Domingo 24 de setiembre:.....



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9068

- 1 2° Feria de Mascotas.....
- 2 Cimarrona
- 3 Semana 4
- 4 Viernes 29 de setiembre:
- 5 Celebración de los 135° de la fundación del Cantón de Santa Bárbara.
- 6 Desfile de Bandas Celebración de los 135 años de la fundación del Cantón de Santa Bárbara.....
- 7 Acto Solemne 135 años de la fundación del cantón de Santa Bárbara.
- 8 8: 20 pm se cortará el pastel e inicia el juego de pólvora.
- 9 Feria de Artesanos - Santa Bárbara 2017
- 10 Sábado 30 de setiembre:
- 11 Feria Salud y Soñadores Locales.....
- 12 Zumba
- 13 Concierto con la Escuela de Música Municipal de Santa Bárbara
- 14 Cimarrona
- 15 Feria de Artesanos - Santa Bárbara 2017
- 16 Domingo 1 de Octubre:.....
- 17 Carrera y Caminata II Edición Santa Bárbara de Heredia
- 18 Cimarrona
- 19 Feria de Artesanos - Santa Bárbara 2017

20

21 **ACUERDO No. 1174-2017**

22 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**
23 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**
24 **acuerdan, por votación unánime, autorizar Visto bueno, a los proyectos que**
25 **plantea Victor Hidalgo, segundo Vicealcalde para el Cantonato en el mes de**
26 **setiembre del 2017. Se le indica al señor Victor que debe proceder a solicitar los**
27 **permisos respectivos con las instituciones correspondientes y junto con el**
28 **listado de actividades, hacerlos llegar al Concejo Municipal con al menos 15 días**
29 **de antelación a la realización del mismo, para su ratificación. Se instruye a la**



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9069

1 secretaria del Concejo Municipal a notificar el presente acuerdo a los
2 gestionantes y al departamento de patentes para lo que corresponda.

3 **ARTÍCULO III**

4 **REVISION Y APROBACION DE ACTAS**

5 Observaciones al acta ordinarias 66-2017, no hay observaciones al acta leída. Por lo
6 que se aprueba y firma el acta leída.

7 **ARTICULO IV**

8 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

9 A. Se reciben oficios CPEM-225-17 y CPEM-220-17 firmados por Guiselle Hernández
10 Aguilar, Jefa de área a.i. Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en el que
11 solicita: 1) "Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de
12 Asuntos Municipales y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 2, se solicita el
13 criterio de esa institución en relación con el expediente 20.196 "LEY PARA LA
14 AMPLIACIÓN DEL DERECHO A LA CULTURA Y RECREACIÓN DE LAS NIÑAS Y
15 LOS NIÑOS", el cual se anexa. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de
16 ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

17 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos
18 2243-2437, 2243-2194, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISION-
19 GOBIERNO(a) asamblea.go.cr". 2) "Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
20 Permanente de Asuntos Municipales y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º
21 2, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente 20.350,
22 "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 11, E INCLUSIÓN DE UN TRANSITORIO
23 ÚNICO A LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON
24 CONTENIDO ALCOHOLICO N° 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012 Y SUS
25 REFORMAS" el cual se anexa. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de
26 ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

27 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos
28 2243-2437, 2243-2194, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISION-
29 GOBIERNO@asamblea.go.cr".

30 **ACUERDO No. 1175-2017**



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9070

1 Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo
2 Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos
3 acuerdan, por votación unánime, se dan por recibidos y conocidos los oficios
4 CPEM-225-17 y CPEM-220-17, presentados por la Asamblea Legislativa
5 referentes proyectos de ley: 225-17 “LEY PARA LA AMPLIACIÓN DEL DERECHO
6 A LA CULTURA Y RECREACIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS” y 220-17
7 “REFORMA A LOS ARTICULOS 3, 9 Y 11, E INCLUSION DE UN TRANSITORIO
8 UNICO A LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON
9 CONTENIDO ALCOHOLICO N° 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012 Y SUS
10 REFORMAS”.

11 B. Se recibe oficio DDU-MSB-311-17 firmado por Cinthia Marcela Castro Ramírez, Dirección de
12 Desarrollo Urbano, dirigido a la Administración y al Concejo Municipal en el que indica: “me dirijo
13 a ustedes para dar respuesta formal a los Memorando N°470-2017, N°471-2017 y N°485-2017
14 provenientes del despacho del Alcalde Municipal. Con base en la Ley No. 6227 Ley General de
15 la Administración Pública, artículos 107,108 y 109; hago las debidas objeciones sobre la
16 decisión tomada por la Administración. En vista al memorando N°470-2017 y N°485-2017 el
17 cual me ordenó la tramitación urgente de las denuncias recibidas a nuestra Municipalidad me
18 permito indicar que las mismas todavía no han podido ser atendidas por mi persona, en virtud
19 de mi condición laboral actual, la cual desde la propuesta de trasladar dicha competencia (Uso
20 de suelos constructivos) bajo mi responsabilidad a la Dirección de Desarrollo Urbano, yo
21 abiertamente manifesté mi disconformidad con tai cambio debido al recargo de funciones que
22 poseía y actualmente conservo. Ello por cuanto me resulta humanamente imposible la
23 tramitación tanto de las funciones de mi Departamento como las nuevas que me otorgaron en el
24 mes de diciembre del año 2016. Es por ello que de una forma sincera y con observación a la
25 realidad de la organización y carencia de personal en esta Dirección, debido a que soy la única
26 que puede revisar y firmar escritos, le manifesté a su persona por medio del oficio DDU-MSB-
27 573 del 02 de diciembre del 2016, en el cual exteriorizó la importancia de reconsiderar el
28 traslado de dichas competencia a la Dirección de Desarrollo Urbano, debido a la falta de
29 personal que presenta dicha unidad para realizar tales gestiones, ya que las tareas que se
30 pensaban asignar, por su complejidad y delicadeza debe ejecutarlo como mínimo una persona



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9071

1 con su respectivo asistente. Asimismo, dicha preocupación sobre la contratación de una
2 persona que pudiera suplir con las tareas de otorgamiento de suelos la exprese reiteradamente
3 mediante en los oficios DDU-MSB-601-16, DDU-MSB-021-17 y DDU-MSB-174-17, siendo que
4 verdaderamente yo no podía cumplirlo. Dejando en claro además que yo manifesté mi
5 disconformidad con el traslado de funciones no porque no tuviera la capacidad intelectual para
6 desempeñarla sino porque mental y físicamente resulta imposible. Además, dichas
7 recomendaciones y observaciones siempre las realice con el fin de que la Municipalidad de
8 Santa Bárbara proporcionará un servicio al público de calidad a nuestros contribuyentes y donde
9 el mismo resulte eficiente y eficaz. Conjuntamente respecto al memorando N°471-2017 del
10 despacho del alcalde Municipal y con atención al estado de emergencia de que se ha generado
11 en el otorgamiento de Uso de suelos, concediéndome el plazo de 8 días para tramitar dichas
12 diligencia, no considero que sea lo más conveniente, debido a que implicaría una suspensión de
13 las funciones que normalmente hago y por responsabilidad debo realizar e implicaría un retraso
14 no solamente en el otorgamiento de uso de suelos sino que además implicaría un retraso
15 considerable en las funciones de la Dirección de Desarrollo Urbano. Por lo que la solución insisto
16 es en la contratación (plaza) de una persona que tenga plenas capacidades para emitir criterios
17 independientes y pueda firmar sus debidos escritos, ya que actualmente la persona que se
18 encuentra contratada se encuentra bajo la modalidad de servicios profesionales, imposibilitando
19 a la misma para firmar cualquier documento, dejándome una tarea de supervisión y revisión
20 donde debo dedicar tiempo del cual no ostento; o bien que la resolución de usos de suelo
21 constructivo lo vuelva hacer nuevamente el departamento que durante muchos años ha
22 desempeñado dicha labor. Por lo que, este retraso no es resultado de la ineficiencia de mis
23 funciones en la Municipalidad de Santa Bárbara, sino que es una inobservancia a las múltiples
24 recomendaciones que he realizado a su autoridad en cuanto a la contratación de una persona
25 que pueda trabajar de una forma independiente y con facultades propias para emitir criterio de
26 calidad y atendiendo los plazos establecidos para las debidas respuestas de los usuarios. El
27 recargo sobre mis funciones, las cuales ya son bastantes, lo que origina es una baja en el
28 tiempo de respuestas de las diferentes solicitudes que realizan los usuarios, y no cumple
29 verdaderamente con un tema de organización interna de la Municipalidad. Es decir, dicha
30 solución urgente que se presenta en el memorando N°471-2017 no viene a mejorar nuestra



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9072

1 organización de funciones, sino que únicamente pretende retrasar dos competencias y
2 empeorar mi estado físico y psíquico de salud. Igualmente, en relación a la responsabilidad de
3 los funcionarios públicos, en el presente marco fáctico del cual se desprende el sobre cargo de
4 mis funciones, las mismas no resultan de una omisión sino más bien nacen de una insuficiencia
5 de personal que se encargue de las gestiones de otorgamiento de uso de suelos, por lo que no
6 podría resultar sanciones o procedimientos disciplinarios por tareas que materialmente son
7 imposibles para un servidor municipal o bien que ha sido asignadas con conocimiento de las
8 labores que realizan los funcionarios públicos, generando consigo un recargo de funciones que
9 pueda afectar su esfera laboral y la eficiencia de la misma.

10 **El presidente del Concejo Municipal, Alberto Carvajal:** En la organización de la estructura
11 Municipal no existe una dirección de Desarrollo Urbano, no me aparece a mí en la estructura, yo
12 no de si eso existe o no existe. No es resorte del Concejo.

13 **El Regidor Johnny Ramírez:** Esto es un asunto que no le compete al Concejo Municipal, yo
14 desconozco que tanto hace ese departamento y cuáles son las funciones que tienen, para
15 pensar en algún momento si hay demasiado trabajo, o es que no se quiere realizar el trabajo,
16 porque es una situación que afecta directamente al Municipio, no se ahora en este momento
17 hay trecientos o mas según los cálculos de usos de suelo que no se están tramitando, ni uno, lo
18 que pasa es que los plazos corren, la prescripción también, es un asunto que si es de
19 problemática administrativa. Es preocupante necesitamos hacer algo por el crecimiento de
20 Santa Bárbara, es una barbaridad que en los comentarios de mucha gente, esta es la
21 municipalidad más difícil de hacer algo, aquí todos son peros, todo no se puede, mañana,
22 pasado mañana, ¿Cómo va crecer un municipio como Santa Bárbara?, si definitivamente no se
23 dan usos de suelo, no se dan visados, técnicamente.

24 **El Regidor Francisco Salas:** Yo vuelvo a reiterar que es de aplicación administrativa el asunto,
25 yo no sé el manual de puestos cuando se contrató a ella si decía Directora de Desarrollo
26 Urbano, que lo hemos comentado y que nunca ha existido aquí, no sé cómo se nombró ella si
27 nunca ha estado esa plaza, esa es catastro, hasta donde yo conozco. Otra cosa el señor
28 Alcalde es el jefe y si el le da la orden a un empleado es de que acate órdenes y cumpla, para
29 eso hay una cabeza y sub altemos, como digo yo sigue siendo competencia de la
30 Administración.



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9073

1 **El Alcalde Municipal Héctor Luis Arias:** En eso ustedes tienen razón no es resorte del
2 Concejo, ustedes se acuerdan que al inicio cuando entramos casi todos los empleados estaban
3 mandando cartas, yo hice una directriz, donde les dije que se prohibía todo documento que
4 llegara al concejo sin que tuviera el visto bueno de la alcaldía, sin embargo ella solo lo omitió y
5 voy a tener que decirle a la secretaria del Concejo que no reciba nada si no viene con la
6 aprobación, nada en caso de un empleado, si no viene la aprobación de la Alcaldía. Esto es
7 cansado porque les puedo dar mil razones, de lo que ella dice ahí no es cierto, yo no me voy a
8 poner a discutir eso, tenemos un problema es ese montón de usos de suelo que no se han
9 dado. Nosotros hemos ido a otras municipalidades y hemos preguntado de quien es la
10 competencia y es claro que le corresponde a ellos, lejos que en la contratación tenga que decir
11 específicamente que es lo que le compete a ella, eso es parte inherente de su labor, entonces
12 hasta en Desamparados el que hace los usos de suelo no puede ser el de construcción porque
13 sería Juez y Parte, tienen que estar totalmente separados. Yo creo que ya yo agoté la vía
14 administrativa no se dio el resultado esperado, tendré que llevarlo a otro nivel, pero yo no puedo
15 seguir en un estado de defensión para la Municipalidad. Cualquiera de los que tienen un tiempo
16 X, ya puede venir hablar por silencio positivo desde el punto de vista de la administración y
17 tendríamos que dárselo con el agravante, yo no puedo firmar ningún documento que no sea
18 competencia mía, tendrá que llevarse a otro sector.

19 **ACUERDO No. 1176-2017**

20 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**
21 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**
22 **acuerdan, por votación unánime, se da recibido y conocido el oficio DDU-MSB-**
23 **311-17 presentado por la Ingeniera Cinthia Marcela Castro Ramírez.**

24 **C.** Se recibe oficio DRCMSB-231-17 firmado por el Licenciado Mario Rodríguez
25 Murillo, Depto. Rentas y Cobranzas, dirigida al Concejo Municipal en el que solicita:
26 "Sírvese aprobar la presente modificación de los Artículos 30 y 31 del Reglamento
27 para el Procedimiento de Cobro Administrativo y Judicial de la Municipalidad de Santa
28 Bárbara, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 235 del 07 de diciembre del 2000,
29 con la finalidad de publicarlo en el Diario Oficial La Gaceta, lo anterior para una mejor
30 recaudación de los tributos municipales, para que se lean de la siguiente manera:



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9074

1 "Artículo 30°.-Los arreglos de pago implicarán la concesión de un mayor tiempo para
2 cumplir con las deudas pendientes. En esta situación la municipalidad y el
3 contribuyente acuerdan diferir (prorratar) la deuda en un plazo de hasta doce meses,
4 sin desconocer la acumulación y el cumplimiento de las nuevas obligaciones
5 tributarias, más los intereses moratorios de la ley. Asimismo el municipio está en
6 disposición de sumar los montos adeudados y fijarle al contribuyente un tiempo mayor
7 a doce meses para cancelar sus compromisos atrasados, con los intereses moratorios
8 de ley, más lo correspondiente a las deudas que vaya acumulando por los tributos
9 municipales, previa autorización del alcalde municipal." "Artículo 31°.-Los arreglos de
10 pago para sumas superiores a los diez mil colones y hasta cincuenta mil colones se
11 les dará tres meses para cancelar esas deudas. Superiores a cincuenta mil y un
12 colones se podrá autorizar un plazo de seis hasta doce meses para la atención de la
13 deuda. Los montos mayores de cuatrocientos mil y un colones se podrán autorizar por
14 un plazo mayor a los doce meses para la cancelación de la deuda, previa autorización
15 del alcalde municipal."".

16 **ACUERDO No. 1177-2017**

17 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**
18 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**
19 **acuerdan, por votación unánime, se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos**
20 **el oficio DRCMSB-231-17 para su estudio y pronunciamiento, referente a la**
21 **solicitud para la modificación de 2 artículos sobre arreglos de pago, presentada**
22 **por el Licenciado Mario Rodríguez del Departamento de Rentas y Cobranzas.**

23 **D.** Se recibe oficio 003-2017 firmado por la señora María del Carmen Jiménez
24 González, Tesorera del Comité de Padres, Liceo de Santa Bárbara, dirigido al Concejo
25 Municipal en el que solicita: "Este comité trabaja con la finalidad de organizar
26 actividades para recaudar fondos, que logren solventar los gastos que conllevan la
27 graduación, principalmente ayudar a los estudiantes de escasos recursos, para que
28 puedan participar de todas las actividades de fin de curso. Hemos programado para el
29 próximo 14 de setiembre, la venta de comidas y repostería en los alrededores del



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9075

1 parque central. Por lo anterior, estamos solicitando de manera muy respetuosa, el
2 permiso respectivo de la Municipalidad y realizar estas ventas con su aprobación”.

3 **El presidente del Concejo, Luis Alberto Carvajal:** Por experiencia los que hemos
4 tenido hijos y han tenido graduaciones esto ha ido como en un crecimiento como en un
5 derroche de dinero en el sentido que si el año pasado la hicieron en Pedregal, este
6 año la vamos a ir hacer en el Cariari, lo que pasa es que hay un comité de padres que
7 son los que se arman y a lo último así de fácil vale treinta y siete mil o cuarenta mil la
8 entrada de una cena, una actividad que a lo sumo dura 4 horas, entonces se desvelan
9 por hacer fondos en mi opinión, quiero oírlos a ustedes, si damos el permiso ahora o
10 abrimos el portillo a que utilicen el parque, aunque es del colegio, pero al fin y al cabo
11 es para el bienestar de unos pocos, el día de mañana cuando quieran venir a vender
12 por X o Y unos pocos nos va costar más decir que no. Mi visión es que el parque no
13 es para eso. Y lo otro es darles el visto bueno y que sea el ministerio de salud el que
14 les de el permiso de la venta de comida.

15 **El Regidor Francisco Sala:** El asunto está así se le va vender ahí todas las comidas
16 y los carruseles a una persona que ya la gente que organiza el Cantonato ya lo tiene
17 hasta firmado me parece y le vamos a poner competencia nosotros mismos, no es
18 leal. Que busquen otro día, después de la actividad, van a ver quioscos alquilados, ya
19 pago patentes por eso, no es leal de la municipalidad dar permiso a otros a que
20 vendan.

21 **El Regidor Luis Eduardo Sánchez:** En vista que ese es el mes del Cantonato que va
22 estar ocupado, favor indicar que para esa fecha ya está establecida toda una
23 organización y es sumamente difícil meter otra más.

24 **La Regidora Dayana Ulate:** Creo que si es un poco complicado porque como dice
25 Alberto se abren algunas puertas, que después va ser complicado como dar una
26 negativa, es comprensible que busquen una manera de hacer fondos pero no es un
27 bienestar para el centro educativo como tal, no es una prioridad. Si creo que hay otras
28 fechas que de todo lo que conversó Víctor y Gaby que deberían organizar, que van a
29 ver ventas podrían aprovechar esa fecha, sea que se hablen con ellos, no sé si
30 tienen el curso de manipulación de alimentos que se les pueda dar el espacio, como



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9076

1 dicen ustedes hay otras actividades planeadas y ventas de otras cosas. El parque no
2 es para eso, si 3 padres de familia no tienen como pagar la cena, entonces vamos a
3 venir hacer ventas aquí, es complicado, es comprensible la necesidad, pero tampoco
4 es una prioridad.

5 **El Regidor Francisco Sala:** Ventas de comida van a ver porque ya tienen
6 programado en el Cantón, si ellos les dan cabida el día que organizan, entonces
7 que aprovechen ese día.

8 **ACUERDO No. 1178-2017**

9 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**
10 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**
11 **acuerdan, por votación unánime, Se le comunica a la señora María del Carmen**
12 **Jiménez, del Comité de Padres de familia de la Generación 2017 Liceo de Santa**
13 **Bárbara de Heredia, que no se le otorga el visto bueno para la venta de comidas**
14 **y repostería el día 14 de setiembre del 2017, en el parque de Santa Bárbara, ya**
15 **que hay una programación de actividades, establecidas para este mes del**
16 **Cantón, se le da el contacto del Vicealcalde Víctor Hidalgo, él está dentro de**
17 **la feria en los actos conmemorativos al mes de la patria y el Cantón hay lugar**
18 **para ventas de comida que lo canalice por medio de él si le dan el espacio ó no.**
19 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

20 **E.** Se recibe nota suscrita por la señora María Rosa Alvarado Cambrero, dirigida al
21 Concejo Municipal en la que solicita: "solicito revisión y solución inmediata al suceso
22 presentado el día 1 de Agosto, 2017 en horas de la tarde en la comunidad de San
23 Bosco, Santa Bárbara de Heredia. Como consecuencia de la lluvia presentada ese
24 día, se produjeron importantes afectaciones en las calles, aceras y algunas casas de
25 habitación por acumulación de agua y lodo; esto como consecuencia de los siguientes
26 factores: 1. Movimientos de tierra realizados en la comunidad de Calle Quirós. 2.
27 Manipulación de esa tierra sin medición de consecuencias y afectaciones en caso de
28 lluvia. 3. Sequía entubada, lo que limita el flujo del agua y, por ende, sucede el
29 desbordamiento hacia la carretera, afectando casas en alrededores. Mi casa en
30 particular fue afectada por este hecho en mención, hubo inundación de agua con lodo



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9077

1 en la totalidad del inmueble. Importante destacar que el lodo es conductor de virus y
2 bacterias, es insalubre para las personas que vivimos en la comunidad, añadiendo que
3 en mi casa hay niños, adultos y mujer en estado de embarazo. Cabe mencionar que
4 estos factores son de conocimiento de la Municipalidad, ya que hace unos meses
5 atrás algunos vecinos de la comunidad de San Bosco se reunieron con el Arquitecto
6 Mario Loria Cambronero, la vicealcaldesa Ileana Víquez y el dueño de la propiedad
7 ubicada en Calle Quirós por afectaciones de la tierra con el viento. En su momento los
8 vecinos alertaron sobre las posibles consecuencias en invierno, sin embargo los
9 representantes de la Municipalidad indicaron que hasta el momento no había pasado
10 nada. Atentamente: ¿Qué más tiene que pasar para que la Municipalidad intervenga
11 con una solución? Adjunto CD con videos y fotos como prueba y evidencia de lo
12 sucedido”.

13 **El Presidente Luis Alberto Carvajal:** Sabemos que esto es ruta nacional y lo
14 sucedido es una desgracia, pero que feo suena decir que hoy estuvimos toda la
15 mañana en una reunión con personeros del CONAVI y no tienen ningún plan
16 estratégico, no tiene ninguna inversión para la provincia de Heredia menos para el
17 cantón de Santa Bárbara, para muestra doña Eleana le expreso unas rutas nacionales,
18 no tienen nada y sobre esta ruta le dijeron, ya está en proceso. En San Juan fueron
19 trabajaron 8 días, quitaron la parada, se fueron y ahí están esperando a que vengan a
20 terminar. Hoy se expuso la manera de trabajar contra CONAVI o el MOP es hacer
21 pancartas, vallas publicitarias, cerrar caminos que a Santo Domingo le ha resultado
22 porque le intervienen la calle, sobre esto no le podemos informar nada a ellos, se
23 traslada a la administración para que nos den por escrito la respuesta, para poder dar
24 la respuesta a María Rosa Alvarado.

25 **El Regidor Johnny Ramírez:** Ya es imposible devolverse en el tiempo ya en la finca
26 se hizo un movimiento, ya la municipalidad no puede hacer nada, sería tanto como
27 quitar el permiso que dio de uso de suelo, ya no hay solución. Lamentablemente en
28 todas las obras o en los movimientos tiene que haber una repercusión al ambiente, en
29 verano alegaron la gente den San Bosco que había polvo y en invierno hay barro. Es
30 imposible que puedan hacer algo ni la municipalidad, ni el concejo, ni los ingenieros,



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9078

1 ahí hay un montón de factores que no se les da solución, la cantidad de agua, la
2 canalización de agua.

3 **El Regidor Francisco Salas:** El agua que viene de calle Quirós arriba viene toda
4 entubada hasta ahí, en la parte de movimientos de tierras no está entubado, la erosión
5 siempre se va dar donde no está entubado, las casas que están detrás de esa finca
6 ninguna se le mete el barro, ahí viven todos los Rodríguez y aquí no ha llegado una
7 nota de ellos, indica que toda la tierra está para esas casas, el problema de eso es
8 que los 2 lados vienen entubados desde calle Quirós arriba y llega ahí a la Chatarrera,
9 se viene por la calle principal y hace la inundación, más bien no ha pasado nada, hacia
10 la propiedad de la Martha Quirós está la tapia del parquecito de San Bosco de la
11 urbanización yo no sé cómo no se ha ido eso al suelo, pero esa gente no se ha
12 tomado el tiempo de ir a ver que esa finca no tiene una sequia al final. Yo no defiendo
13 a nadie pero la solución no está en ese movimiento de tierras o lo que estén haciendo
14 ahí, la solución es ver como se canaliza el agua al río, el problema lo tenemos en
15 todas esas calles, el problema lo tenemos en la Guaracha también, todas esas aguas
16 viajan por la alcantarilla y llegan a la amistad, si no da abasto las tuberías se va salir,
17 es mejor ver como se le hacen las soluciones al caso, si nos mandan problemas y no
18 soluciones, las únicas q se han preocupado son Eleana y Martha viendo a ver como se
19 le da solución al problema, no han dejado contestar la nota que enviaron la vez
20 pasada, es complicado, la gente no entiende que en ruta nacional no se pueden meter
21 recursos municipales. Vean trajeron hasta canal 7, porque no trajeron a la gente de
22 CONAVI para que le explicaran a canal 7, porque ellos no invierten recursos ahí todo
23 es la municipalidad.

24 **El Síndico Miguel Fernández:** Estos Rodríguez no se han quejado pero yo creo que
25 si sale barro ahí, ahí se ve del lado que yo entro, donde está el lubricentro hasta
26 arriba, se ve donde se ha desprendido y se ven las zanjas, en ese movimiento de
27 tierra, ahí yo pienso que si se ha venido tierra para abajo.

28 **ACUERDO No. 1179-2017**

29 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**
30 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9079

1 **acuerdan, por votación unánime, se traslada a la administración la nota suscrita**
2 **por la señora María Rosa para que nos den por escrito la respuesta, para poder**
3 **responderle a la misma, referente al problema de inundación en la comunidad de**
4 **San Bosco. Acuerdo definitivamente aprobado.**

5 **F.** Se recibe oficio VA-MSB-036-17 firmado por Eleana Víquez Salas, Vicealcaldesa
6 Municipal, dirigido al Concejo Municipal en el que indica: “Con el fin de que sea
7 estudiada en la Comisión de Obras de este Concejo Municipal, adjunto me permito
8 hacer traslado de la propuesta de desarrollo urbano en el sector de Barrio Jesús,
9 presentada por la Sra. Inthy Hidalgo Jiménez. Asimismo, les solicito audiencia para el
10 próximo lunes 14 de agosto, para que los interesados expongan dicho proyecto”.

11 **ACUERDO No. 1180-2017**

12 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**
13 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**
14 **acuerdan, por votación unánime, Se traslada a la Comisión de Obras el oficio**
15 **VA-MSB-036-17 para su estudio y pronunciamiento, la propuesta de desarrollo**
16 **urbano en el sector de Barrio Jesús, presentada por la señora Inthy Hidalgo**
17 **Jiménez, Representante Legal.**

18 **G.** Se recibe nota suscrita por el Licenciado Héctor Luis Arias, Alcalde Municipal,
19 dirigido al Concejo Municipal en el que informa: “En el próximo mes de setiembre
20 celebraremos 196 años de vida independiente y los 135 años de la fundación de
21 nuestro cantón Santa Bárbara. Es un mes muy importante a nivel nacional y sobre
22 todo para los habitantes de nuestro ayuntamiento. Queremos compartir con todos los
23 barbareños y barbareñas de todas las comunidades de Santa Bárbara, ya que
24 buscamos la unión, la participación y el regocijo de valorar nuestro cantón y sobre todo
25 crear identidad cantonal por medio de la cultura, el deporte y la recreación. Por tal
26 motivo, estaremos llevando a cabo una serie de actividades desde el sábado 9 de
27 setiembre hasta el domingo 1° de octubre 2017 en el parque central Aristides Murillo.
28 Conocedores del espíritu de cooperación que los ha identificado, respetuosamente los
29 invitamos a colaborar en todas las actividades a realizar. Próximamente les estaremos
30 haciendo llegar el programa detallado de las mismas.



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9080

1 **El Presidente Luis Alberto Carvajal:** Don Víctor nos lo expuso más detallado,
2 aquellos que puedan colaborar y participar, todos estos días hay actos cívicos en
3 diferentes centros y aquí en las noches.

4 **ACUERDO No. 1181-2017**

5 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Eduardo**
6 **Sánchez Solórzano, Johnny Ramírez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**
7 **acuerdan, por votación unánime, dan por recibido y conocido, la nota suscrita**
8 **por el Licenciado Héctor Arias, Alcalde Municipal, referente al 135 Aniversario**
9 **del Cantonato de Santa Bárbara de Heredia y a las actividades que se realizarán**
10 **en el mes de setiembre.**

11 **H.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Roberto H. Thompson Chacón, Alcalde Municipal
12 de Alajuela y el Lic. Héctor Luis Arias Vargas, alcalde municipal de Santa Bárbara,
13 dirigida al Concejo Municipal en la que presenta, “Entre nosotros, Roberto H.
14 Thompson Chacón, mayor de edad, casado en segundas nupcias, Abogado, portador
15 de la cédula de identidad número 2-351-487, vecino de Alajuela, en mi condición de
16 Alcalde Municipal de Alajuela, según resolución dictada por el Tribunal Supremo de
17 Elecciones N° 01309-E11-20116 de las 10:25 horas del 25 de febrero de 2016,
18 Declaratoria de Elección de Alcaldes de las Municipalidades de los Cantones de la
19 Provincia de Alajuela, para el periodo legal que se inicia el 1o de mayo de 2016 y
20 concluirá el 30 de abril de 2020, resolución debidamente publicada en el Alcance N°
21 69 de La Gaceta N° 86 del 05 de mayo de 2016; Héctor Luis Arias Vargas, mayor de
22 edad, casado, portador de la cédula de identidad número 4-114-145, en mi condición
23 de Alcalde Municipal de Santa Bárbara, según resolución dictada por el Tribunal
24 Supremo de Elecciones N° 01311-E11-20116 de las 10:45 horas del 25 de febrero de
25 2016, Declaratoria de Elección de Alcaldes de las Municipalidades de los Cantones de
26 la Provincia de Heredia, designado para el periodo constitucional comprendido entre el
27 1o de mayo de 2016 y concluirá el 30 de abril de 2020, resolución debidamente
28 publicada en La Gaceta N° 81 del jueves 28 de abril de 2016; acordamos suscribir la
29 presente Carta de Entendimiento amparada al Convenio Marco de Cooperación
30 suscrito por ambas partes, la cual se registrará por los siguientes términos:
31 **ANTECEDENTES:** I- Que ambas partes suscribieron un Convenio Marco, cuyo objeto



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9081

1 es " (...) la unión de esfuerzos entre la Municipalidad del Cantón Central de Alajuela y
2 la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, para promover y procurar soluciones
3 de abastecimiento de agua potable a los vecinos de las zonas limítrofes entre ambos
4 cantones que presentan conflicto, que por situaciones de infraestructura no son
5 servidas por el Municipio al que pertenecen territorialmente." II- Que el Convenio
6 Marco, en su artículo TERCERO estableció que cada proyecto que se pretenda
7 desarrollar amparado a ese Convenio deberán de suscribirse Cartas de
8 Entendimiento. III- Que la presente Carta de Entendimiento, pretende definir las áreas
9 de cobertura que cada Municipalidad asumirá tanto en el servicio de agua potable
10 como de basura, bajo los siguientes términos: PRIMERO: Que tanto la Municipalidad
11 de Alajuela como la Municipalidad de Santa Bárbara se comprometen a brindar el
12 servicio de agua potable y recolección de basura, en la zona limítrofe entre ambos
13 cantones, asumiendo los servicios propios según su jurisdicción, pero, además,
14 aquellos que las posibilidades técnicas y necesidades lo ameriten. SEGUNDA: Que los
15 servicios serán prestados por las Municipalidades en cumplimiento de lo ordenado por
16 la Sala Constitucional, considerando las áreas de cobertura. Se incorporará para la
17 ejecución de esta Carta de Entendimiento, a los funcionarios encargados de las áreas
18 de desechos sólidos de ambos municipios, quienes se encargarán de realizar las
19 labores necesarias para lograr regular la prestación de ese servicio. TERCERA: Que,
20 en un inicio, la Municipalidad de Alajuela se comprometió a instalar un total de 170
21 previstas de agua potable en la línea de distribución que comprenden desde unos 80
22 metros al sur oeste del cruce entre la Ruta Nacional N° 123 y Calle La Sabaneta,
23 pasando por el Súper Yiré en el Mojón y abarcando todo el sector de Calle La
24 Españolita, hasta llegar al cruce con Calle La Claudia. Además, se abarcará la calle
25 alterna, ubicada junto al Auto Lavado San Pedro. La Municipalidad de Santa Bárbara,
26 se compromete a la cobertura de las áreas que el Municipio de Alajuela no cuente con
27 capacidad de cobertura, así como a las propias de su jurisdicción; sin perjuicio de los
28 acuerdos que ambas partes puedan tomar durante la ejecución del proyecto.
29 CUARTA: La carta de entendimiento que se suscribe se encuentra únicamente
30 relacionada con las áreas de cobertura de cada cantón, para proporcionar el servicio



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9082

1 de agua potable tal y como se consignó en los puntos supra. En cuanto a lo
2 relacionado con los límites territoriales entre ambos cantones, existe una Comisión
3 Bipartita entre ambas Municipalidades, quienes deberán presentar una propuesta ante
4 Instituto Geográfico Nacional, a efectos de que esa dependencia dilucide
5 correctamente los límites cantonales. QUINTA: La vigencia de la presente Carta de
6 Entendimiento se ajustará al Convenio Marco. SEXTA: Lugar para notificaciones. La
7 Municipalidad de Santa Bárbara acepta que su domicilio para efectos de este convenio
8 es Santa Bárbara de Heredia, costado norte del Parque central de la localidad. La
9 Municipalidad de Alajuela, acepta que su domicilio para efectos de este convenio es
10 edificio Lauguiale 100 m al Oeste de la Iglesia La Agonía. Es todo, firmamos el
11 presente convenio en Alajuela a las horas del de agosto de 2017.

12 **El Presidente Luis Alberto Carvajal:** Don Cristian Aragón el abogado del Municipio
13 envía una carta de entendimiento entre la Municipalidad de Alajuela y la Municipalidad
14 de Santa Bárbara, es un convenio para la situación limítrofe, aquí no se habla de
15 asunto de aguas si no meramente limítrofe, que ya llegó a un entendimiento los 2
16 municipios. Hoy en la federación de Heredia ya se habló con el señor que está
17 atendiendo el caso, igual de los límites de Alajuela y Santa Bárbara, no lo tiene claro
18 dice que son resoluciones viejas.

19 **ACUERDO No. 1182-2017**

20 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis**
21 **Eduardo Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**
22 **Campos acuerdan, por votación unánime, se traslada a la Comisión de Asuntos**
23 **jurídicos, la carta de entendimiento entre la Municipalidad de Alajuela y la**
24 **Municipalidad de Santa Bárbara, para su estudio y pronunciamiento, que se**
25 **refiere al convenio entre ambas municipalidades con respecto a la situación**
26 **limítrofe.**

27 **ARTICULO V**

28 **ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

29 **El presidente del Concejo, Luis Alberto Carvajal:** En este espacio escuchamos
30 al señor Alcalde con un resumen y a los síndicos.



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9083

1 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Buenas noches prácticamente esta semana las
2 reuniones que tuvimos en la municipalidad de San José, lunes y martes hicimos una
3 sesión de trabajo de control interno todos los jefes de área, miércoles fue feriado, el
4 jueves estuve en San Pablo de Heredia terminando el curso de contratación
5 administrativa, el viernes hicimos tramites a lo interno. Hoy fuimos a la reunión de
6 **FEDEHEREDIA** hablar con los empleados de CONAVI, eso más bien le causa una
7 desilusión, **Primero:** son empleados que no tienen poder de decisión. **Segundo:** que
8 todos los proyectos que se manejan no está la provincia de Heredia casi inmersa,
9 hablo de Heredia porque casi todos nos quejamos de igual forma. Tercero: ese
10 presupuesto que maneja CONAVI ya había sido aprobado en el 2016-2017, por lo
11 tanto le hicimos ver que no tiene que ver con la insolvencia económica que está
12 hablando el presidente, dio una instrucción de parar todas las compras, eso implica
13 contrataciones de todo tipo, nosotros le decíamos que para lo que es CONAVI ellos
14 tenían recursos, la ANAME un día de estos hizo un cuestionamiento hacia CONAVI.
15 Es la primera vez que hablamos en serio hacia un ente, dijimos que íbamos a tomar la
16 actitud de San Rafael de Heredia, haciendo Recursos de Amparo, todos los alcaldes
17 porque esa va ser la única forma de que vuelvan a ver la provincia de Heredia. Esa
18 reunión de hoy me gusto por la actitud nuestra no por la de CONAVI, eso sigue
19 vacilando a todos los alcaldes y a miembros de concejos, fue una actividad interesante
20 y espero tener resultados a corto plazo. Estuvimos reunidos la Fuerza Pública, el
21 Comité de Deportes y nosotros en la noche, viendo cómo hacemos con el área
22 multiusos que hay al lado arriba del estadio, ahí se ha hecho un trabajo bastante
23 interesante por el Comité de Deportes y nosotros que los hemos apoyado, pero por ahí
24 llega mucho maleante aprovechándose que son áreas oscuras, Eleana ha estado
25 detrás de la Compañía de Fuerza y Luz para ver como iluminamos ese sector, ahí
26 tenemos una cámara, por sí sola no hace mucho, buscar la forma de iluminar para que
27 no haya tanto problema. Estuvimos trabajando en crear un reglamento de horario, a
28 qué hora se abre y se cierra, para que la Fuerza Pública pueda actuar, el comité
29 quedo en poner 2 rotulaciones bastantes vistosas, donde dice cuáles son las faltas en
30 las que puede la gente incurrir si hace tal cosa. El sábado fueron Dayana y Eleana



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9084

1 estuvieron viendo el Naciente La Gruta, los trabajos que se están realizando a raíz de
2 una medida sanitaria, de las múltiples que tenemos en el acueducto y se ha hecho un
3 buen trabajo, siguiendo el trabajo en las otras, más el sector norte que está
4 complicado. Hoy veníamos hablando que quisiera unos mega tanques, que hacer uno
5 en la parte norte y otro aquí abajo por San Juan, porque eso sería enorme como
6 proyecto, a pesar que son baratos para las dimensiones que tienen anda por el orden
7 de ¢150 000 000.00, uno solo, sin embargo en un préstamo son ¢300 000 000.00, de
8 donde sacamos la parte financiera para hacerlo. Una municipalidad en el caso de San
9 Carlos para el presupuesto 2016-2017 tenían para un trabajo de estos ¢1000 000
10 000.00 y nosotros aquí nos estamos peleando por ¢300 000 000.00 para ver como
11 manejamos lo que tenemos, pero hay que hacerlo.

12 **La Vicealcaldesa Eleana Víquez:** Buenas noches compañeros y compañeras me
13 gustaría mucho que estén presentes el día miércoles en el Salón Comunal porque
14 vienen funcionarios del Ministerio de Cultura y quieren hacer un diagnóstico del
15 Cantón en el tema relacionado con la cultura Barbareña a las 6:30, tal vez si tienen la
16 disponibilidad de ir los suplentes, los miembros del Concejo de distrito, queremos que
17 estén presentes los miembros de las asociaciones de desarrollo, hemos enviado notas
18 formales a cada una de las asociaciones y esperamos al menos un representante, va
19 presidir el ex Alcalde de San Rafael don José Isaac y viene un alto funcionario del
20 ministerio de cultura, pienso que deja mucho que desear que no haya representación
21 de las fuerzas vivas del Cantón, a una actividad que luego nos puede traer beneficios,
22 porque ya nos están hablando que para el mes del Cantonato nos van a transferir ¢2
23 000 000.00 en alguna actividad que podría ser una obra de teatro en la Juan Mora
24 Fernández, pensemos en positivo.

25 **El Síndico Marvin Vargas:** A mí no me parece o no comparto donde se diga que es
26 ruta nacional, sí es ruta nacional donde se desemboca el agua, porque muchas veces
27 hacemos o la misma municipalidad permite, ejemplo ellos hablan de la tierra que se
28 viene, las inundaciones, esa es la primera vez que se inunda esa casa y cuántos años
29 tiene esa casa de estar ahí, les pongo el ejemplo de la Sandí desde el 2012 los
30 chiquitos de la escuela de ese sector de las Marías hacia el bajo los Cachos tienen



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9085

1 que quedarse en la casa porque no pueden cruzar ahí, anteriormente en el 2012 no se
2 inundaba, la misma municipalidad le dio permisos y aterro una parte de la sequia e
3 hizo muro legal o ilegal pero lo hicieron, la municipalidad sabía y esta demandada por
4 eso, en San Bosco donde esa sequia cruza la calle, lo entubaron se vienen tierras,
5 sedimentos, esos tubos que aunque sean grandes se vienen aterrando, lo que le
6 queda para pasar el agua es una luz pequeña , a diferencia cuando no estaba
7 entubado, si es cierto que es ruta nacional, pero muchos de esos problemas son
8 provocados por los vecinos porque nosotros no vigilamos, creo que no actuamos bien.

9 **Regidor Francisco Salas:** Marvin tiene razón pero esos mismos vecinos que
10 entubaron esa sequias, son los mismos que envían esas notas y entubaron desde los
11 Ramírez hasta la iglesia abajo por donde esta los Sandí, vean que este año es la
12 primera vez que se inunda la iglesia de Calle Quirós, no es solo aquí arriba también.

13 **La Vicealcaldesa Eleana Víquez:** Marvin hay un criterio del MINAE, dice que ese
14 cause no es de dominio público que fue en su tiempo sequia de uso agrícola, con lo
15 cual una vez que se hizo el proyecto del SENARA entubado de aguas para riego se
16 descarta que pasen por ahí aguas de ningún tipo, porque si usted nota ahí no es
17 sequia solo recibe aguas pluviales, que vienen por ruta nacional y vienen por
18 propiedades privadas y yo creo que son las mismas aguas que van a dar a la Sandí,
19 ya hay un criterio del MINAE, tenemos que basarnos en eso para sacarlas a un río.

20 **El presidente del Concejo, Luis Alberto Carvajal:** Si es cierto hemos sido muy
21 permisivos, creo que nosotros no, administraciones anteriores en dejar que hagan.
22 Hacerle la petición a la administración que durante la época de vacaciones en
23 diciembre, mantengan 1 o 2 cajas abiertas de recaudación y por lo menos 1 o 2
24 inspectores para que vigilen.

25 **ARTICULO VI**

26 **DICTAMENES DE COMISION**

27 **A.** No se presentaron dictámenes de comisión.

28 **ARTICULO VII**

29 **MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**

30 **A.** No hay mociones de los señores regidores.



Acta N° 067-2017

Fecha: 7/8/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9086

1 **ARTICULO VIII**

2 **MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE**

3 **A. No se presentaron mociones del señor Alcalde.**

4

5 Sin más asuntos que tratar y siendo las veintiún horas y treinta y siete minutos el
6 presidente del Concejo Municipal Luis Alberto Carvajal Rojas, da por concluida la sesión. -

7 -----

8

9

10

11

Secretaria

Presidente